| Admikatrinist Pakión Nacional | de Usinas y Trasmisiones El | EMILIA VAZQUEZ PETARIO, ASISTENTE ECTIVEDS 4 |
|--|-----------------------------|--|
| de Usinas y Trasmisiones Eléctricas | Directorio | |
| ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA SUB-GERENCIA NO JABIE 877 Serie Ce 136877 | - 1 - ACTAHOJA | Nº |

S COPIA FIEL

//tevideo, 19 de marzo de 2015.-

R 15.-555

VISTO el expediente EX15001689, en el que la Gerencia Económico Financiera eleva los Estados Contables del Ejercicio 2014;-----

RESULTANDO: I) Que aquéllos comprenden:-----

- a) Estados Contables consolidados con "Interconexión del Sur S.A." y "AREAFLIN S.A." comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-14, el Estado de Resultados por el ejercicio 01-01-14 al 31-12-14, el Estado de Flujos de Efectivo del año 2014, el Estado de Evolución del Patrimonio, las Notas a los Estados Contables, así como los comparativos del año 2014;------
- b) Estados Contables separados de UTE comprenden el Estado de Situación Patrimonial de la Administración al 31-12-14, el Estado de Resultados por el ejercicio 01-01-14 al 31-1214, el Estado de Flujos de Efectivo del año 2014, el Estado de Evolución del Patrimonio, las Notas a los Estados Contables, así como los comparativos del año 2013;------
- II) Que de acuerdo a la normativa contable, dado el tenor de la participación de UTE en "ISUR S.A.", así como en "AREAFLIN S.A.", deben presentarse Estados Contables Consolidados y separados;-----
- III) Que en el Estado de Resultados consolidado con "Interconexión del Sur S.A." y "AREAFLIN S.A." el resultado ascendió a una ganancia de \$ 10.484.902.518, siendo atribuible a UTE una ganancia de \$ 10.490.649.914 -----
- **IV)** que corresponde remitir dichos Estados Contables al Tribunal de Cuentas y a la firma de auditores independientes DELOITTE S.C.; y-----



ATENTO a lo dispuesto en la Ordenanza n.º 81 de 17-12-02 del Tribunal de Cuentas y a las facultades conferidas al Directorio de UTE por su Ley Orgánica (Decreto-Ley n.º 15.031 de 04-07-80),------

EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE: ------

- --1°.-Aprobar los Estados Contables consolidados con S.A." "AREAFLIN "Interconexión del Sur У S.A.". correspondientes al ejercicio 2014, comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31-12-14, el Estado de Resultados por el ejercicio 01-01-14 al 31-12-14, el Estado de Flujos de Efectivo del año 2014, el Estado de Evolución del Patrimonio. las Notas a los Estados Contables, así como los comparativos del año 2013.-----
- --2°.-Aprobar los Estados Contables individuales de UTE, correspondientes al ejercicio 2014 comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial de la Administración al 31-12-14, el Estado de Resultados por el ejercicio 01-01-14 al 31-12-14, el Estado de Flujos de Efectivo del año 2014, el Estado de Evolución del Patrimonio, las Notas a los Estados Contables, así como los comparativos del año 2013.-------
- --3°.- Oficiar al Tribunal de Cuentas y a la firma de auditores independientes DELOITTE S. C.-----
- --4°.- <u>Disponer</u> que una vez que se cuente con los dictámenes de la firma auditora independiente se remitan los mismos conjuntamente con los balances aprobados al Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Adm/Administración Nacional de Usinas y Trasminientes Electricas Directorio

AREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA
SUB-GERENCIA NOTARRA 78

-3
ACTA
HOJA Nº

Cúmplase por Secretaría General lo dispuesto en el numeral 3°; hecho vuelva a la Gerencia Económico Financiera, debiendo devolverse a Secretaría General con el informe de auditoría de DELOITTE S.C. para cumplimiento del numeral 4°. RE055515 EX15001689 NO82046(TC) NO82047(DELOITTE S.C.)

Dr. Jorge J. Fachola Secretario General Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla Presidente

COD. 609372 - 20.000 - Serie Ce 123.001 al 143.000 - 12/2013 - OT/36448 - RILDA S.A.

Signe Uppel di UTE

SUN GERNA FIGUERDA

SUN GERENTE NOTARIAL

LET

LET

No. 08554 SERIE G

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas ÁREA ASESORÍA TÉCNICO-JURÍDICA **SUB-GERENCIA NOTARIAL**

> CONCUERDA bien y fielmente con los originales del mismo tenor que tuve a la vista y con los cuales coteje este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de marzo de dos mil quince.

> > Ésc José SITÝA FIGUEROA Sub Gerente Notarial Gcia. Div. LEGAL Y NOTARIAL